

**GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

Encargo por Derecho Preferencial en una Vacante temporal, por encontrarse la Titular en comisión empleo de libre nombramiento y remoción

EMPLEO A PROVEER UNO (1)			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER
Denominación	Código	Grado	
PROFESIONAL	219	12	PLANTA CENTRAL GOBERNACIÓN DE SANTANDER

PROPÓSITO DEL EMPLEO A PROVEER

Coordinar la formulación de programas y proyectos de orden turístico y cultural para dar cumplimiento a las directrices Departamentales.

REQUISITOS DE ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en: Contaduría pública, Administración de empresas, administración pública, economía, derecho, sociología, trabajo social, arquitectura, ingeniería industrial. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley	Veintidós (22) meses de experiencia profesional.

ALTERNATIVAS

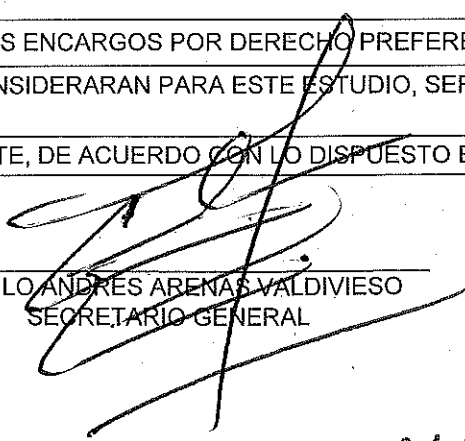
REQUISITOS DE ESTUDIOS	EXPERIENCIA
	Título postgrado en la modalidad de especialización por experiencia profesional y viceversa, siempre que se posea título de profesional.

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARAN PARA ESTE ESTUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: SE DIRIME EN CASO DE EMPATE, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO No. 140 DEL 29 DE JULIO DE 2016.


 CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
 SECRETARIO GENERAL


 BENJAMIN GUTIERREZ SANABRIA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

Revisó: Inés Andrea Aguilar Aldana, profesional Universitaria
 Proyecto: María Nelcy Jaimes D.

04 SEP 2017

FECHA DE FIJACIÓN:

POR CINCO (5) DÍAS HABILES.